

PERMISO DE EDIFICACION



DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	18451	20 NOV. 2020
SOLICITUD N°		FECHA
2.	464	15/07/2020

SE CONCEDE PERMISO DE				EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 18341 DE FECHA 18/02/2020			k-26512
DIRECCION DE LA PROPIEDAD				URBANO x RURAL
DIRECCION		NUMERO		ROL DE AVALUO
4.	LOA		2494	2035-11
SITIO		MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	11	DD	TARAPACA ORIENTE	
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	526	403	2004	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MARIA ELENA CHIPANA CONTI	
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	COMERCIO	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	2,50 m²	114,0 m²	-
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI NO	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT.VALOR
13	AMPLIACION	2,50		COMERCIO	D-3	\$ 187.493	\$ 468.733
14							
15							
16	MODIFICACION						\$ 586.254
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	2,50					\$ 1.054.987

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para Modificar el permiso de edificación N° 18.341 del 18.02.2020, que autorizó una superficie total de 111,50 con destino de **equipamiento de servicios**, en un nivel. La presente solicitud modifica el destino a comercio y aumenta una superficie de 2,50 m². En propiedad ubicada en Av. Loa N° 2494, Pob. Tarapacá Oriente, Rol de avalúo 2035-11.

Las **Modificaciones** están indicadas en el presupuesto, estas corresponden a:

- Se cambian portones de acceso a cortinas metálicas enrolladas,
- Se elimina portón de conexión oficina-bodega,
- Se reubican artefactos sanitarios e integra ducha en baño 1,
- Se elimina puerta y ventana en sala de ventas local 1, antes oficina, se integra reja metálica en antejardín, se integra lavamanos en ventas local comercial1.

La **Ampliación de una superficie de 2,50 m²**, está compuesta por:

- 1° piso (2,50 m²): ampliación en sector posterior de locales 1 y 2 y baños 1 y 2.

Calzos de estacionamiento aplica circular Ord 244/2020 de la SEREMI MINVU Arica y Parinacota.

Finalmente, la propiedad con destino comercio, en un piso, queda con:

- **Superficie total construida: 114,00 m²**
- **Superficie predial: 200,00 m²**
- **Programa:**
 - 1° piso (114,00 m²): local comercial 1 con baño 1, local comercial 2 con baño 2.

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto es:
 - Arquitecto : Guillermo Guerrero, RUT [REDACTED] (art. 5.1.20 O.G.U.C.)
 - Calculista : Guillermo Guerrero, RUT [REDACTED]
 - Constructor : Guillermo Guerrero, RUT [REDACTED] (art. 5.1.20 O.G.U.C.)
- Presenta acta de cambio del profesional arquitecto.
- Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- No presenta calzos de estacionamiento vehicular conforme el Ord N° 244/2020 de la SEREMI Vivienda y Urbanismo Región Arica y Parinacota, el art. 50 letra h) del P.R.C.A.
- Conforme lo dispuesto en el art. 5.1.20. O.G.U.C., se acepta el acta de cambio de profesional con avance de partidas indicadas por el propietario y profesional Arq. Guillermo Guerrero, toda vez que se envió oficio Ord N° 2138/2020 a arq. David Quispe para venir a suscribir el acta. Este finalmente no se presenta, por lo que se da por aprobado.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	111,50	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	2,50	
Superficie Total que proyecta disminuir		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	114,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Construibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 468.733
1,5% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 7.031
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 586.254
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 4.397
DERECHOS A PAGAR	\$ 11.428

